

Bogotá D.C., jueves 25 de agosto de 2022

Señora
MARCELA CLAVIJO
@marcelaclavijop
Bogotá - D.C

ASUNTO: Respuesta oficio Instituto de Desarrollo Urbano IDU No DTCl 20223851398991 radicado UMV No 20221120095592 del 16 de agosto de 2022.

Cordial saludo

De acuerdo al traslado que realiza el IDU por medio del oficio relacionado con “...*la intervención de la ciclorruta ubicada en la carrera 13 entre calle 54 y calle 55, CIV – 2001661...*” atentamente nos permitimos informar que actualmente la UAERMV adelanta conservación de ciclorutas a borde de canal; bajo el convenio interadministrativo de cooperación No. 1209 de 2018 – celebrado entre la Empresa de Acueducto Y Alcantarillado de Bogotá EAAB-ESP, la Secretaría Distrital De Movilidad-SDM y la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación Y Mantenimiento Vial – UAERMV cuyo objeto es *“AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS Y TECNICOS ENTRE EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ EAAB-ESP, LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD Y LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL - UAERMV, PARA ADELANTAR ACTIVIDADES TEMPORALES TENDIENTES A MEJORAR LAS CONDICIONES DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL DE LAS CICLORUTAS QUE SE INDIVIDUALIZAN EN EL ANEXO TECNICO DE ESTE CONVENIO, DE ACUERDO A LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LAS PARTES”*.

Para la ejecución de dicho convenio se plantearon 12 grupos de ejecución, los cuales serán atendidos durante las vigencias 2021 a 2024, para el segundo semestre de la presente vigencia se tiene programados realizar actividades en los grupos 3,4,5,6 y 7 los cuales se encuentran ubicados en las localidades de Antonio Nariño, Teusaquillo, Puente Aranda, Kennedy, Tunjuelito, Bosa, Usme, Ciudad Bolívar y Engativá. Por lo anterior puesto que el segmento de su solicitud se encuentra ubicado en la localidad de Chapinero, de acuerdo a la programación de la entidad dicha localidad no se encuentra actualmente priorizada para intervención por parte de la UAERMV en lo que se refiere a proyectos de ciclo infraestructura, por lo tanto, el CIV de su solicitud no se encuentra programado ni reservado por parte de la UAERMV dentro de los programas de conservación para la presente vigencia.

Ahora bien, a diario se evalúa la posibilidad de programar los segmentos registrados en la base de datos, dentro de la ejecución por misionalidad que adelanta la Entidad, sin embargo, su intervención está supeditada a la disponibilidad de recursos asignados, viabilidad del estado de las redes de acueducto y alcantarillado, capacidad operativa de la Entidad, las intervenciones que tienen programadas otras entidades, entre otras, lo cual no implica una intervención inmediata.




Finalmente le manifestamos nuestra voluntad de servicio en pro de mejorar la calidad de vida de todos los bogotanos y expresamos nuestra disposición para continuar trabajando por Bogotá.

Cordialmente,

Copia:

Copia: Instituto de Desarrollo Urbano - Oscar Rodolfo Acevedo Castro - Director Técnico de Conservación de la Infraestructura (e) –atnciudadano@idu.gov.co

Documento 20221300077081 firmado electrónicamente por:		
PABLO EMILIO MUÑOZ PUENTES	Asesor Dirección General DIRECCIÓN GENERAL pablo.munoz@umv.gov.co	Fecha firma: 25-08-2022 10:08:27
Proyectado por:	JUAN CARLOS CRUZ HERNÁNDEZ CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE PRODUCCIÓN E INTERVENCIÓN juan.cruz@umv.gov.co	
 af4c084f006245318be66d61dcfa6221d6b205bb6013a2352a2cd183f2884961 Codigo de Verificación CV: e5d4a Comprobar desde: https://www.umv.gov.co/portal/verificar/		

